



IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00040

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019

Señores asistentes:

Presidente:

Don Andrés Pedreño Cánovas

Vicepresidente:

Don Juan Luis Pedreño Molina

Secretario:

Don Miguel Ángel López
Morell

Miembros del órgano:

Don Antonio Guillamón Insa

Don Alfonso Martínez Baños

Doña Isabel María Casaldueiro

Jódar (sustituye a don Ra-
fael González Tovar)

Don Francisco Jódar Alonso
(sustituye a don Víctor Ma-
nuel López Abenza)

Doña Isabel María Soler
Hernández (sustituye a doña
Mónica Meroño Fernández)

Don José Soria García (sus-
tituye a don Miguel Cascales
Tarazona)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 9:40 horas del día 13
de marzo de 2019, se reúnen
los diputados al margen
reseñados para celebrar
sesión de la Comisión de
Industria, Trabajo, Comercio
y Turismo, para la que han
sido previamente convocados.

Tras declararse válida-
mente constituida la Comi-
sión, por concurrir el quó-
rum de asistencia necesario,
se trató de los siguientes
asuntos:

**I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR.**

Se aprueba por una-
nidad el acta número 39,
correspondiente a la sesión
celebrada por la Comisión el
día 25 de febrero de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40.2 en
concordancia con el 62 del Reglamento de la Cámara, los
miembros de la Mesa en sus intervenciones abandonan su puesto
en la misma, incorporándose nuevamente tras su finalización y



siendo sustituidos de acuerdo con las previsiones reglamentarias.

II. 9L/MOCC-0660 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Procede de: 9L/MOCP-2211).

La moción es defendida ante la Comisión por el Sr. López Morell, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda parcial IX-24973, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Sr. Martínez Baños, quien manifiesta su conformidad con la iniciativa.

A continuación, la Sra. Soler Hernández defiende la enmienda parcial IX-25005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-25007, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por el Sr. Pedreño Cánovas.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. López Morell, que acepta incorporar todas las enmiendas presentadas a la moción, incluyendo en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista el término "cotizadas".

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS



La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y tome en consideración la aprobación de un Plan de Acción para conseguir que aumente la participación de mujeres en órganos directivos y consejos de administración de las empresas murcianas y que incluya las siguientes actuaciones:

1°. Realizar una radiografía del grado de cumplimiento de las obligaciones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de las empresas de nuestra región por sectores de actividad.

2°. Campañas de sensibilización en colegios y centros de educación secundaria para el fomento de la educación igualitaria en el espíritu emprendedor.

3°. Acciones de visualización de las mujeres empresarias en colaboración con todas las asociaciones de mujeres empresarias existentes en el ámbito de la Región de Murcia.

4°. Ayudas a las empresas que no tiene obligación de realizar por ley de planes de igualdad para que puedan realizarlos.

5°. Incentivar la política de selección de miembros de consejos de administración y órganos directivos de las empresas cotizadas promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de mujeres en los mismos represente, al menos, el 30% del total de miembros.

6°. Generalizar la prohibición de contratar con la Administración Pública para las empresas sancionadas por discriminación y aquellas que, estando legalmente obligadas a negociar un Plan de Igualdad, no han iniciado los trámites para ello.

7°. Estimular la puesta en marcha de planes de igualdad acordados dentro del ámbito de la negociación colectiva.

8°. Creación de un registro autonómico de los planes de igualdad aprobados por las empresas de la Región de Murcia con inscripción voluntaria.



9°. Instar al Gobierno de España para la toma en consideración de plantear cambios en la normativa vigente que permitan reforzar la vinculación de los planes de igualdad con la negociación colectiva.

10°. Instar al Gobierno de España para la toma en consideración de plantear cambios en la normativa vigente que permitan establecer la obligatoriedad de registrar todos los Planes de Igualdad en un único registro, el REGCON (Registro de Acuerdos Colectivos), con independencia de cuál haya sido el motivo u origen de su creación y de la existencia o no de registros propios de algunas comunidades autónomas, de manera que se evite la dispersión de información o ausencia de la misma".

III. 9L/MOCC-0661 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN MAPA DETALLADO DE ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ACOMETER LAS OBRAS NECESARIAS DE ACCESIBILIDAD, FORMULADA POR D^a. ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA (Procede de: 9L/MOCP-1118).

La Presidencia anuncia que la moción ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito IX-25047.

IV. 9L/MOCC-0662 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETRANSMISIÓN DEL DESFILE BÍBLICO-PASIONAL DEL VIERNES SANTO LORQUINO, FORMULADA POR D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO, D^a ISABEL M^a SOLER HERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (Procede de: 9L/MOCP-2153).

Defiende la moción ante la Comisión, el Sr. Jódar Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. Casaldiero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



En el turno final de intervención hace uso de la palabra el Sr. Jódar Alonso.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETRANSMISIÓN DEL DESFILE BÍBLICO-PASIONAL DEL VIERNES SANTO LORQUINO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno y este, a su vez, al Gobierno de la Nación a:

1) Solicitar a la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (RTVE), la retransmisión del desfile bíblico-pasional del Viernes Santo lorquino, coincidiendo con el XXV aniversario de la realizada por el equipo de profesionales liderado por Pilar Miró.

2) Trasladar esta petición a la Secretaría de Estado de Comunicación del Ministerio de la Presidencia, como supervisor gubernamental de Radio y Televisión Española, así como a la Administradora única de RTVE, Rosa María Mateo".

V. 9L/MOCC-0663 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDA A LOS AUTÓNOMOS, FORMULADA POR D. JOSÉ SORIA GARCÍA, D. MARCOS ORTUÑO SOTO Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (Procede de: 9L/MOCP-2133).

El Sr. Soria García defiende la moción ante la Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-25006, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por el Sr. Pedreño Cánovas.

Para defender la enmienda parcial IX-24970, interviene el Sr. López Morell, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, quien anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Soria García, quien acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), uno en contra (Grupo Parlamentario Podemos) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDA A LOS AUTÓNOMOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este, a su vez, al Gobierno de la Nación, a que adopte las siguientes medidas de apoyo a los autónomos:

1°. Consolidar la desvinculación de la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de la base mínima de cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos operada por la Ley 6/2017, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, propuesta por Ciudadanos.

2°. Congelar con carácter general las cuotas de los pagos de los autónomos a la Seguridad Social y aprobar una cuota reducida para los autónomos con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

3°. Mantener las tarifas planas y las bonificaciones previstas en la Ley del Trabajo Autónomo aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy, y mejorada por la Ley 6/2017, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, propuesta por Ciudadanos, tales como: deducciones fiscal es por suministros



Asamblea Regional
de Murcia

y dietas; flexibilización de la cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en especial de los autónomos societarios y de los autónomos jubilados con empleados; y medidas para favorecer la contratación laboral y la conciliación familiar".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

